Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1019 **/13**

SEÑORES
IGC S.R.L.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" – ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

Gmail

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"

2 mensajes

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com> 18 de diciembre de 2013, 13:40
Para: info@igc.com.py

Buenas tardes,

Adjunto se remite la Comunicación de CANCELACIÓN del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras", para el Ministerio de Defensa Nacional.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso licitatorio, solicitamos enviar en la brevedad posible, el acuse de recibo del presente mail por este medio; completando los siguientes datos:

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
EMPRESA: (Nombre de la Empresa)
RECIBIDO POR: (Nombre y Apellido de la persona que recibio el mail)
FECHA: (Fecha en que se recibió el mail)

Sin otro particular me despido atentamente,

Tcnel DCEM Edwin R. Martínez González
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Tel: 595-21-204 862
Asunción, Paraguay

IGC S.R.L.-Fotocopiadora.pdf
465K

IGC S.R.L. - Servicios Informáticos <info@igc.com.py> 18 de diciembre de 2013, 14:38
Para: Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
EMPRESA: IGC. S.R.L. - Servicios Informáticos
RECIBIDO POR: Clementino Rios
FECHA: 18/12/2013

-------Mensaje original-------

De: Maco Acosta
Fecha: 18/12/2013 01:40:10 p.m.
Para: info@igc.com.py
Asunto: Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
[El texto citado está oculto]

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1017/13

SEÑORES
COMPU NEW & ASOCIADOS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" - ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

Gmail

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Contratación Directa N° 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"

2 mensajes

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com> 18 de diciembre de 2013, 13:41
Para: compunewyasociados@hotmail.com

Buenas tardes,

Adjunto se remite la Comunicación de CANCELACIÓN del Llamado a Contratación Directa N° 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras", para el Ministerio de Defensa Nacional.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso licitatorio, solicitamos enviar en la brevedad posible, el acuse de recibo del presente mail por este medio; completando los siguientes datos:

Contratación Directa N° 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
EMPRESA: (Nombre de la Empresa)
RECIBIDO POR: (Nombre y Apellido de la persona que recibio el mail)
FECHA: (Fecha en que se recibió el mail)

Sin otro particular me despido atentamente,

Tcnel DCEM Edwin R. Martínez González
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Tel: 595-21-204 862
Asunción, Paraguay

COMPU NEW Y ASOCIADOS.pdf
397K

Antonio Fernandez <compunewyasociados@hotmail.com> 18 de diciembre de 2013, 13:57
Para: Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Buenas tardes, en este momento no me encuentro en mi oficina por lo cual le estare enviando la copia firmada el dia de mañana en el trascurso de la mañana.

Atentamente
Antonio R. Fernandez
Propietario
Compunew & Asociados

Date: Wed, 18 Dec 2013 13:41:31 -0300
Subject: Contratación Directa N° 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
From: acostamaco@gmail.com
To: compunewyasociados@hotmail.com
[El texto citado está oculto]

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 102/13

SEÑORES
HECTOR FOT
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" – ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"

2 mensajes

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com> 18 de diciembre de 2013, 14:05
Para: hectorfot@hotmail.com

Buenas tardes,

Adjunto se remite la Comunicación de CANCELACIÓN del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras", para el Ministerio de Defensa Nacional.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso licitatorio, solicitamos enviar en la brevedad posible, el acuse de recibo del presente mail por este medio; completando los siguientes datos:

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
EMPRESA: (Nombre de la Empresa)
RECIBIDO POR: (Nombre y Apellido de la persona que recibio el mail)
FECHA: (Fecha en que se recibió el mail)

Sin otro particular me despido atentamente,

Tcnel DCEM Edwin R. Martínez González
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Tel: 595-21-204 862
Asunción, Paraguay

2 archivos adjuntos

HECTOR.pdf
147K

HECTOR.pdf
147K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 18 de diciembre de 2013, 14:05
Para: acostamaco@gmail.com

Delivery to the following recipient failed permanently:

hectorfot@hotmail.com

Technical details of permanent failure:
Google tried to deliver your message, but it was rejected by the server for the recipient domain hotmail.com by mx2.hotmail.com. [65.55.92.184].

The error that the other server returned was:
550 Requested action not taken: mailbox unavailable

----- Original message -----

DKIM-Signature: v=1; a=rsa-sha256; c=relaxed/relaxed;

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1020/13

SEÑORES
G & B
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" – ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com>

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"

1 mensaje

Maco Acosta <acostamaco@gmail.com> 18 de diciembre de 2013, 13:45
Para: gyb_catalina@hotmail.com

Buenas tardes,

Adjunto se remite la Comunicación de CANCELACIÓN del Llamado a Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras", para el Ministerio de Defensa Nacional.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso licitatorio, solicitamos enviar en la brevedad posible, el acuse de recibo del presente mail por este medio; completando los siguientes datos:

Contratación Directa Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras"
EMPRESA: (Nombre de la Empresa)
RECIBIDO POR: (Nombre y Apellido de la persona que recibio el mail)
FECHA: (Fecha en que se recibió el mail)

Sin otro particular me despido atentamente,

Tcnel DCEM Edwin R. Martínez González
Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre
Tel: 595-21-204 862
Asunción, Paraguay

G & B.pdf
395K

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1018/13

SEÑORES
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" - ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 DIC. 2013 10:44

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521213347	18 DIC. 10:43	00'43	TRANS	01	OK

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1015/13

SEÑORES
INSUVERV
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" – ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

EDWIN RAMON MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 DIC. 2013 10:46

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	INSUSERV	18 DIC. 10:46	00'45	TRANS	01	OK

Asunción, 18 de octubre de 2013

NOTA Nº: 1016/13

SEÑORES
HZ INGENIERÍA
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a tan prestigiosa firma, con el objeto de comunicar la **CANCELACIÓN** del Llamado a **Contratación Directa Nº 13/13 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA" - ID Nº 255.018** del Ejercicio Fiscal 2013.

Así mismo, comunicamos que dicha cancelación obedece a dar cumplimiento al **Decreto Nº 469** "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO Nº 10611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL 2013 APROBADO POR LEY Nº 4848/2013" , Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013" de fecha 10 de Octubre de 2013 emitido por la Presidencia de la República del Paraguay, el cual, en el **Art. 4º** establece cuanto sigue: "Instrúyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino" en el marco legal de la Ley Nº 2051/2003..."; así mismo en el Art. 5º establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EDWIN RAMON MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM - Director General de la UOC

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 DIC. 2013 10:38

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	HZ Ingenieria	18 DIC. 10:37	00'40	TRANS	01	OK